



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

**ACTA DEL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE.  
SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL  
PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO LEGAL.- - - - -**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

**MANUEL RAFAEL LEÓN SÁNCHEZ**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las veinte horas con dieciocho minutos del día sábado quince de abril del año dos mil diecisiete, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos el Diputado y las Diputadas, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de receso del Primer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión de instalación, estando presentes



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

las ciudadanas Diputadas y el ciudadano Diputado siguientes: Manuel Rafael León Sánchez, Presidente; Adriana Atristain Orozco, integrante; María de Jesús Melgar Vásquez, integrante; Silvia Flores Peña, integrante; y Leslie Vibsanía Mendoza Zavaleta; integrante. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, se declara abierta la sesión.**-----

-Se da cuenta con el Orden del día, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 15 DE ABRIL DE 2017.**

1.- Declaratoria de Instalación de la Diputación Permanente. 2.- Señalamiento del día y la hora en que sesionará la Diputación Permanente. A continuación, se somete a la consideración de la Diputación Permanente el orden del día de referencia, por lo que al no haber algún o alguna ciudadana Diputada que haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, solicitando a las ciudadanas Diputadas



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (el y las ciudadanas Diputadas levantan la mano). **Se aprueba el orden del día por unanimidad**-----

I.- En atención a este punto, puestos de pie los ciudadanos Diputados, ciudadanas Diputadas y público asistente, **EL DIPUTADO PRESIDENTE DECLARA QUE A LAS VEINTE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA SÁBADO QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, QUEDA INSTALADA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**-----

II.- En relación al señalamiento del día y la hora en que sesionará la Diputación Permanente; una vez que se somete a la consideración de la misma, **se aprueba por unanimidad que sea los días martes a las once horas, de cada semana.**-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas, integrantes de la Diputación Permanente, para el próximo día martes 18 de abril a las 11:00 horas, a sesión ordinaria. Se



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

4

levanta la sesión siendo las veinte horas con veintiún minutos del día de su inicio. DAMOS FE. - - -

  
**MANUEL RAFAEL LEÓN SÁNCHEZ**

DIPUTADO PRESIDENTE

  
**ADRIANA ATRISTAIN OROZCO**

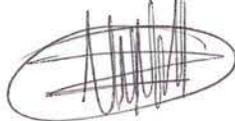
DIPUTADA SECRETARIA

  
**MARÍA DE JESÚS MELGAR VÁSQUEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

  
**SILVIA FLORES PEÑA**

DIPUTADA SECRETARIA

  
**LESLIE VIBSANIA MENDOZA ZAVALA**

DIPUTADA SECRETARIA

*“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*